

II CONCURSO DE VÍDEOS SINDICALES

“JUAN MUÑIZ ZAPICO”

La Confederación Sindical de Comisiones Obreras, a través de la Secretaria de Formación Sindical y Cultura del Trabajo, convoca el Segundo Concurso de Videos Sindicales.

Su objetivo es reconocer el valor del mundo del trabajo, la cultura que este genera, la solidaridad, la lucha, las victorias, y todo aquello que ayude a situar el relato de la vida y la lucha sindical en la sociedad.

Conscientes como somos de la importancia de la formación y la organización de los trabajadores y las trabajadoras, hemos llamado a este concurso de videos “JUAN MUÑIZ ZAPICO”, en homenaje a uno de los fundadores de CCOO que hoy da nombre a nuestra Escuela Sindical, un lugar donde se forma a trabajadoras y trabajadores en valores y en el uso de todo tipo de herramientas, también las audiovisuales, para defender mejor los interés de la clase trabajadora.

Son tres las categorías que conforman este concurso:

- **Video temática igualdad de género**
- **Video temática medio ambiente**
- **Video temática precariedad laboral**

En todas las categorías el contenido de los trabajos presentados deberá ser coherente con los principios y las practicas de Comisiones Obreras.



Bases del certamen

PARTICIPANTES.- Abierto a cualquier persona.

VIDEOS.- Los videos no podrán tener una duración superior a los dos minutos.

PRESENTACION DE VIDEOS.- Se admitirá hasta un máximo de dos videos por participante en cada categoría. Los trabajos deberán ser originales, y no se admitirán trabajos realizados en talleres audiovisuales impartidos por la Escuela Sindical. El concurso se reserva el derecho de no admitir los trabajos que no cumplan todos los requisitos establecidos por la organización.

Al presentar los videos a concurso, el o la participante, deberán rellenar la **ficha con los datos del autor** (nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto, redes sociales si las tiene, además de una breve nota biográfica, y en caso de ser afiliado o afiliada, la federación y territorio al que pertenece).

Dicha ficha habrá que enviarla al email: escuela@escuela.ccoo.es

Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar. La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.

La entrega de las obras se realizará exclusivamente en formato digital, en el correo escuela@escuela.ccoo.es

Los videos deben de ser creados en formato digital. El tamaño final del archivo tiene que tener un máximo de 2 GB (para poder ser enviados por wetransfer), con una resolución de 1980x1080 px. o 1280x720 px.

El vídeo tendrá que tener, además, las siguientes características técnicas: formato mp4, códec de vídeo H264.



Plazo de presentación

Los trabajos deben haber sido realizados entre el 1 de marzo de 2019 y el 15 de febrero del 2020.

La entrega de los videos se realizara entre el 1 de diciembre de 2019 y el 15 de febrero de 2020. Los videos originales se enviarán mediante wetransfer a la siguiente dirección de correo electrónico escuela@escuela.ccoo.es.



Jurado y premios

El jurado estará compuesto por especialistas en la realización de videos y sindicalistas, y su composición se dará a conocer al hacerse público el fallo. El propio Jurado

determinará su sistema de trabajo, evaluación y votación. El acta del fallo estará a disposición de quien lo solicite.

FALLO.- La organización dará a conocer los videos premiados de cada categoría en una gala que se celebrará en Madrid, cuya fecha y lugar de celebración se darán a conocer con suficiente antelación, y en la cual se entregarán los galardones a los premiados y se visualizarán los videos más destacados. También se dará a conocer a través de la página web de www.ccoo.es y de la Secretaria (<http://escuelasindical.ccoo.es>).

CUANTÍA PREMIOS

Categoría Video temática igualdad de género:

- Primer premio: 400 €.
- Segundo premio: 100 €.

Categoría Video temática medio ambiente:

- Primer premio: 400 €.
- Segundo premio: 100 €.

Categoría Video temática precariedad laboral:

- Primer premio: 400 €.
- Segundo premio: 100 €.

Premio especial "Cultura del trabajo" para el mejor video de los autores o autoras que sean afiliadas o afiliados a CCOO con al menos una antigüedad de 6 meses a fecha de la publicación de estas bases, y que estén al corriente de pago de las cuotas:

- **400 €.**

Todo lo no previsto en las presentes bases quedará sometido al justo criterio del Jurado, cuyo fallo será inapelable. Asimismo podrá declarar los concursos desiertos si estima que las obras presentadas no reúnen las condiciones de calidad suficientes.

OTRAS.- CCOO, si así lo estima oportuno, se reserva la opción de publicar (tanto en web como redes sociales) los videos recibidos sin que ello dé derecho a retribución alguna para los concursantes. Por tanto, estos, por el mero hecho de participar, ceden sus derechos de autor a CCOO. En caso de publicación, se respetará la opción de firma (nombre real ó seudónimo) que se haya determinado en la ficha de inscripción.

La participación en este certamen implica la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones tomadas por el Jurado.

Las fichas con los datos personales que se reciban para la participación en el concurso serán destruidas una vez finalizado éste.